



**Dirección de  
Administración  
y Finanzas**

Departamento de Rentas y Recaudación  
Unidad de Rentas y Patentes

## FORMULARIO DECLARACIÓN DE TRABAJADORES Y SUCURSALES AÑO 2026

En virtud de lo establecido en el **Art 25 Ley 3.063 Sobre Rentas Municipales** "El contribuyente deberá presentar, dentro del mes de **mayo** de cada año, en la municipalidad en que se encuentre ubicada su casa matriz, una declaración en que se incluya el número total de trabajadores que laboran en cada una de las sucursales, oficinas, establecimientos, locales u otras unidades de gestión empresarial", por lo cual en caso de declarar **FUERA DEL PLAZO** establecido, quedará afecto a multa mencionada en **Art N°56 Ley de Rentas 3.063**, equivalente a tres unidades tributarias

Peñalolén, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2026

1. IDENTIFICACIÓN CONTRIBUYENTE			
RAZÓN SOCIAL/ NOMBRE:		RUT:	
DIRECCIÓN COMERCIAL:		ROL PATENTE:	
CORREO ELECTRONICO:		FONO:	

2. DETALLE PATENTES UBICADAS EN PEÑALOLÉN				
ROL PATENTE		DIRECCIÓN		N° DE TRABAJADORES
ROL PATENTE		DIRECCIÓN		N° DE TRABAJADORES
ROL PATENTE		DIRECCIÓN		N° DE TRABAJADORES
ROL PATENTE		DIRECCIÓN		N° DE TRABAJADORES
ROL PATENTE		DIRECCIÓN		N° DE TRABAJADORES

3. DETALLE PATENTES UBICADAS EN OTRAS COMUNAS				
ROL PATENTE		DIRECCIÓN		N° DE TRABAJADORES
ROL PATENTE		DIRECCIÓN		N° DE TRABAJADORES
ROL PATENTE		DIRECCIÓN		N° DE TRABAJADORES
ROL PATENTE		DIRECCIÓN		N° DE TRABAJADORES
ROL PATENTE		DIRECCIÓN		N° DE TRABAJADORES
ROL PATENTE		DIRECCIÓN		N° DE TRABAJADORES
ROL PATENTE		DIRECCIÓN		N° DE TRABAJADORES
ROL PATENTE		DIRECCIÓN		N° DE TRABAJADORES
ROL PATENTE		DIRECCIÓN		N° DE TRABAJADORES
ROL PATENTE		DIRECCIÓN		N° DE TRABAJADORES

3. TOTAL TRABAJADORES DE LA EMPRESA A NIVEL PAIS (INCLUYA TOTAL ENTRE RECUADRO 2-3)	
---	--

\_\_\_\_\_  
FIRMA CONTRIBUYENTE- REPRESENTANTE LEGAL



**Dirección de  
Administración  
y Finanzas**

Departamento de Rentas y Recaudación  
Unidad de Rentas y Patentes

## ANTECEDENTES QUE SE DEBEN ADJUNTAR A LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE SUCURSALES AÑO 2026

ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD (TODOS LOS ANTECEDENTES SON DE CARÁCTER OBLIGARIO) Se menciona que se podrá solicitar documentos posteriores a la revisión, esto ya que según el caso al momento del análisis se verifica la necesidad de documentación extra. Aplica criterio Dictamen N°74127N10 10/12/2010

- 1.-Formulario **DECLARACIÓN DE TRABAJADORES Y SUCURSALES AÑO 2026**.
- 2.-Fotocopia de la última patente vigente y pagada al **1er Semestre de 2026** (por cada sucursal, debe adjuntar todas las patentes en un archivo PDF).
- 3.-Formulario 22 Declaración de Renta año tributario **2026**.